HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 107

Causante:

BLOQUE FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REFORZAR LA LIMPIEZA EN LA ESQUINA DE LAS CALLES CHARCAS Y GOBERNADOR UDAONDO, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

107

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

49

San Isidro, 27 de Marzo de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

Los reclamos de vecinas y vecinos por la falta de limpieza en la esquina de las calles Charcas y Gobernador Udaondo, de la localidad de Beccar, y;

CONSIDERANDO:

Que vecinas y vecinos de la zona se han contactado con nuestro bloque para solicitarnos que tomemos cartas en el asunto, por la falta de limpieza que vienen viviendo desde hace varias semanas en su calle, Charcas y Gobernador Udaondo.

Que al ir a la zona que nos informaron los vecinos, pudimos corroborar la falta de limpieza en las calles, con ramas y suciedad acumulada desde hace meses (se adjuntan fotos en el anexo).

Que los residuos mal dispuestos pueden generar la proliferación de plagas y vectores de enfermedades diversas y los daños a la salud humana pueden ser de diversa índole y diferente gravedad.

Que corresponde al Municipio de San Isidro garantizar el mantenimiento, higiene y salubridad de los espacios públicos, asegurando condiciones adecuadas para la convivencia de las y los vecinos.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Fuerza Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

107

49

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, refuerce la limpieza en la esquina de las calles Charcas y Gobernador Udaondo, de la localidad de Beccar.

Artículo 2°.- De forma.

Lic. Marcos Alcides Diaz
PRESIDENTE
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Virginia Franco
CONCEJALA
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

Anexo



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01/4/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos

SAN ISIDRO 06 de abril de 2026

GABRIEL R. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 MAR 2026
Hora 11:48
RECIBIDO